

Decreto N° 125

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

DECRETO N° 125

Art. 1).- CONCÉDESE el ACUERDO correspondiente de conformidad a la ORDENANZA N° 2535/84 y su modificatoria N° 2542/84, para designar como integrante del Concejo Asesor de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Esperanza en representación de este Municipio al Med. Vet. Sr. ROQUE GASTALDI, D.N.I. N° 11.307.178, domiciliado en la calle Dr. Bielsa 649 de la ciudad de Esperanza.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 10 de 1990.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

HORACIO ISIDORO GAY
Presidente